



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0036363/2010

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Gabriela Giordanengo, elevada por Secretaría Académica, por la cual solicita la reducción horaria temporal en el cargo de profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (20 hs. semanales) a una de dedicación simple (10 horas semanales) en el Área de Tecnología Educativa de esta Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza con reserva por el período 01 de septiembre al 31 de mayo de 2011 en razón de haber accedido a la prorrogación de la beca de Posgrados de la Secyt Universidad Nacional de Córdoba para finalizar la tesis de Maestría en Pedagogía;

Que el Area Personal y Sueldos informa que la Prof. Gabriela Giordano revista como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva interina para desarrollar tareas de asesoramiento pedagógico en el Area Tecnología Educativa hasta el 31 de marzo de 2011 (Res. HCD 325/2010)

Que a solicitud de Secretaría Académica la referida Area adjunta un proyecto de reconversión presupuestaria;

Que esta Comisión estima atendibles las fundamentaciones expresadas recomendando acceder a lo solicitado;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Cuentas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Area Económico Financiera de fecha 25 de agosto de 2010, glosado en las actuaciones de referencia a fs. 4, por el cual se solicita la **creación de dos cargos (115) de Profesor Asistente de dedicación simple**, desde el 01 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2011.

ARTICULO 2º. SOLICITAR a la autoridad universitaria la reconversión de planta docente, adjunta al presente expediente.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº: 569
JC

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades